



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio Especializado de Modernización del Estado

3. FINALIDAD PÚBLICA

Orientar el proceso de contratación del Servicio Especializado de Modernización del Estado para el Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, para que operativicen las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano de asesoramiento de reciente implementación, el 13 de diciembre 2017, a través de actividades y tareas orientados a cumplir con las normas de los sistemas administrativos que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico (fase Institucional), Programación multianual y gestión de inversiones, Modernización de la gestión pública, Sistema de Control Interno (SCI).

4. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a realizar

- Avanzar en la implementación, del tratamiento que se hará de los riesgos de los procesos de Contrataciones mayores a 8 UIT, en el marco de la metodología de Gestión de Riesgo de Corrupción propuesta por la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MTC.
- ✓ Realizar 01 taller de Sensibilización de la metodología de Gestión de Riesgo de Corrupción propuesta por la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MTC. (Informe de taller de Sensibilización)
- ✓ Realizar entrevistas de identificación de riesgos de corrupción de Contrataciones mayores a 8 UIT. (Informe del Acta de entrevista de identificación de riesgos)
- ✓ Sistematizarla la Matriz de Riesgos en base a la Metodología. (Informe conteniendo la matriz de riesgos de Contrataciones mayores a 8 UIT sistematizada)
- ✓ Realizar entrevistas de tratativa de los riesgos de corrupción de Contrataciones mayores a 8 UIT. (Informe de tratativa de riesgos de Contrataciones mayores a 8 UIT)
- ✓ Realizar 01 Taller de Trabajo para validación del Plan de riesgos de corrupción de Contrataciones mayores a 8 UIT. (Informe de validación de riesgo de Contrataciones mayores a 8 UIT)
- ✓ Presentación de los avances de los riesgos de corrupción identificados del Contrataciones mayores a 8 UIT. (Informe de Presentación de avances de los riesgos de Contrataciones mayores a 8 UIT)





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Sobre los avances de la implementación del Sistema Seguimiento de Inversiones realizados por PVD:
 - ✓ Realizar coordinaciones y validación del Módulo de Seguimiento de Ejecución de Estudios del Sistema de Seguimiento de Inversiones, con la Gerencia de Estudios de PVD. (Informe de Validación del Módulo de Seguimiento de Ejecución de Estudios del Sistema de Seguimiento de Inversiones)
- Sobre la elaboración de informes y documentación para gestionar el tránsito al régimen de SERVIR
 - ✓ Elaboración del Informe Técnico de Mapeo de Procesos. (Informe conteniendo el Informe técnico de Mapeo de Procesos según requerimiento de SERVIR)
- Talleres de sensibilización del uso y aplicación del Manual de Gestión por Procesos de PVD a personal de Jefaturas y Gerencias de PVD.
 - ✓ Cronograma de Actividades (Informe con cronograma de Actividades sobre uso y aplicación del Manual de Gestión por Procesos)
 - ✓ Talleres de capacitación (Informe de los talleres de uso y aplicación del Manual de Gestión por Procesos)

5.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El Contratista asumirá el costo del SCTR.

5.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.
- Costo de viáticos y pasajes en caso de actividades realizadas fuera de PVD

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
 - Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
 - Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.
-
- **Profesional** titulado en Ingeniera de Sistemas o Ingeniería o afines.
 - **Experiencia general** no menor de seis (06) años en entidades públicas o privadas.
 - **Experiencia específica** no menor de cuatro (4) años en actividades de Gestión y Mejora de procesos, e implementación de Sistemas de Calidad, Planeamiento Estratégico y Operativo.
 - **Capacitación y/o entrenamiento:** Con especialización y/o cursos en Tecnologías de Información, Sistemas Integrales de Gestión: ISO 9001:2015, Certificación Lean Six Sigma, Gestión de Proyectos con PMBOK, Gestión de Riesgos.
 - **Conocimientos técnicos:** Manejo avanzado de herramientas CASE: Bizagi, ADONIS, Visio con notación BPMN y Ofimática.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- **Idiomas:** inglés nivel intermedio

7. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

1° Entregable:

- Informe de taller de Sensibilización de la metodología de Gestión de Riesgo de Corrupción propuesta por la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MTC.
- Informe conteniendo la Matriz de Gestión de Riesgos del proceso de Contrataciones Mayores a 8 UIT's.
- Informe final del Módulo de Estudios del SSI-PVD
- Informe Técnico de Mapeo de Procesos en el marco del tránsito a SERVIR.
- Informe de capacitaciones realizadas en el marco de la Gestión por Procesos y la Utilización del MGPP de PVD.

La presentación será hasta los 30 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 12.

El plazo de duración del servicio será hasta los treinta (30) días calendarios; contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

9. ADELANTOS

No corresponde

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de **S/. 10,000.00 soles** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

De requerirse realizar viajes a otras regiones, el costo de los pasajes, traslado, viáticos y otros será asumido por Provías Descentralizado.

12. FORMA DE PAGO

Se pagará en **una (01) armada** de **S/. 10,000.00 soles** cada una, dentro de los diez (10) días siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

14. PENALIDADES APLICABLES

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel del que suscribió la Orden de Servicio.

15. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

16. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

18. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorarios	Días Calendario	30	10,000.00	10,000.00
TOTAL, DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS					S/. 10,000.00

